



Ministerio
de Educación



Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00008-C

Quito, D.M., 15 de enero de 2015

Asunto: CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES COPLAFIP Y LOSNCP

Señora Arquitecta
Daisy Valentina Rivadeneira Zambrano
Subsecretaria de Educación del Distrito Guayaquil
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Doctora
Emma Francisca Herdoíza Arboleda
Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Ernesto Felipe Novillo Maldonado
Coordinador Zonal de Educación - Zona 7
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Antropólogo
Fernando Alberto Yanez Balarezo
Coordinador Zonal de Educación - Zona 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Luis Enrique Males Morales
Coordinador Zonal de Educación - Zona 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Manuel Ernesto Rivadeneira Tello
Coordinador Zonal de Educación - Zona 4
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
María Eugenia Verdugo Guamán
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Economista
Mírian Maribel Guerrero Segovia
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Ingeniera
Vanessa Katherine Prado Borja
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00008-C

Quito, D.M., 15 de enero de 2015

Señor Magíster
Arturo Fabian Yandun Ibujes
Director Distrital de Educación 04D02 - Montufar - Bolívar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
César Cristóbal Flores Andrango
Director Distrital 10D02 Antonio Ante Otavalo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Cristhian Eduardo Molina Cervantes
Director Distrital 08D03 Muisne Atacames
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Elsa Maria Lara Calderon
Directora Distrital de Educación 08D01 - Esmeraldas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Abogado
Francisco Anselmo Noteno Urapari
Director Distrital de Educación 21D01 - Cascales - Gonzalo Pizarro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
Germania Grimaneza Paguay Paspuezan
Directora Distrital de Educación 04D03 Espejo-Mira, Encargada
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Italo Jairon Quintero Chillambo
Director Distrital de Educación 08D02- Eloy Alfaro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Jorge Gregorio Gomez Ladines
Director Distrital de Educación 08D06 - Rio Verde
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Abogado
Juan Elias Solorzano Salas
Director Distrital de Educación 08D05 - San Lorenzo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Luis Patricio Diaz Moreno
Director Distrital de Educación 21D04 - Shushufindi



Ministerio
de Educación



Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00008-C

Quito, D.M., 15 de enero de 2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Doctora
Magaly Cecibel Ramirez Paredes
Directora Distrital de Educación 08D04 - Quininde
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Marco Paul Monroy Garcia
Director Distrital de Educación 10D01- Ibarra - Pimampiro - Urcuquí
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Milton Alcivar Patiño Cabrera
Director Distrital de Educación 21D02 - Lago Agrio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Raul Humberto Quintanilla Aguilar
Director Distrital de Educación 21D03 - Cuyabeno Putumayo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Abogada
Rosa Margarita Arotingo Cushcagua
Directora Distrital de Educación 10D03 - Cotacachi
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Tanya Patricia Vaca Quishpe
Directora Distrital de Educación 04D01-Tulcán-Huaca
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Enith Victoria Del Rosario Pereira Sotomayor
Directora Distrital de Educación 17D011 - Pichincha - Mejía - Rumiñahui
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Gutberto Martin Gaibor Barragan
Director Distrital de Educación 22D01 - Orellana - Joya de los Sachas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Juan Enrique Granja Maya
Director Distrital de Educación 17D10 - Pichincha - Cayambe - Pedro Moncayo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Ingeniera





Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00008-C

Quito, D.M., 15 de enero de 2015

Lola Nati Calapucha Tanguila
Directora Distrital de Educación 22D03 Orellana - Aguarico
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Marcelo Olegario Farez Reyes
Director Distrital de Educación -15D02 El Chaco- Quijos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Marco Vinicio Quishpe Aranda
Director Distrital de Educación 17D12 - Pichincha -Pedro Vicente Maldonado - Puerto Quito
- San Miguel de Los Bancos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Maria Soledad Shiguango Chimbo
Directora Distrital de Educación 15D01 Archidona-C. J. Arosemena Tola-Tena
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Natanael Bolivar Andy Diaz
Director Distrital de Educación 22D02 - Orellana - Loreto - Orellana
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Dimas Renan Gaibor Mendoza
Director Distrital de Educación 06D01 - Riobamba Chambo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Edwin Segundo Campaña Moya
Director Distrital de Educación 18D04 - Pelileo - Patate
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Emma Isabel Cruz Toro
Directora Distrital de Educación 05D03 - Pangua
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Fausto Fernando Mancheno Tenelema
Director Distrital de Educación 06D02 - Chunchi - Alausí
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita
Gretty Leila Vargas Sanchez
Directora Distrital de Educación 16D02 - Arajuno



Ministerio
de Educación



Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00008-C

Quito, D.M., 15 de enero de 2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Klever Alberto Medina Astudillo
Director Distrital de Educación 05D06 - Salcedo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Doctor
Luis Enrique Avila Granda
Director Distrital de Educación 18D01 - Ambato 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Ingeniera
Mayra Eloisa Guevara Castillo
Directora Distrital de Educación 18D05 - Pillaro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magister
Norma Susana Gonzalez Arroba
Directora Distrital de Educación 06D05 - Guano - Penipe
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Oscar Medardo Martínez Vaca
Director Distrital de Educación 05D02 - La Maná
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Pablo Daniel Córdova León
Director Distrital de Educación 05D05 - Sigchos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
Paulina Yolanda Bravo Bastidas
Directora Distrital de Educación 05D01 - Latacunga
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Paúl Rafael Mayorga Vallejo
Director Distrital de Educación 06D03 - Pallatanga - Cumandá
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Doctor
Segundo Pedro Yezpe Pucha
Director Distrital de Educación 06D04 - Colta - Guamote
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magister





Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00008-C

Quito, D.M., 15 de enero de 2015

Tupac Malku Caluña Til
Director Distrital de Educación 18D02 - Ambato 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Bolívar Xavier Arreaga Ziadet
Director Distrital de Educación 09D12 Balao - Naranjal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Carlos Manuel Massuh Villavicencio
Director Distrital de Educación 09D20 - Salitre
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Cesar Oswaldo Roca Quirumbay
Director Distrital 24D02 - La Libertad - Salinas - Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
Cruz Cecibel Avecilla Arias
Directora Distrital de Educación 09D11- Simón Bolívar - Alfredo Baquerizo Moreno
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Christian Eduardo Rochina Garcia
Director Distrital de Educación 09D17 - Milagro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Christian Giovanni Gordillo Naranjo
Director Distrital de Educación 09D14 Pedro Carbo-Isidro Ayora-Lomas de Sargentillo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista
Diego Horacio Marchan Vaca
Director Direccion Distrital 12D02 Urdaneta - Pueblo Viejo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Ingeniera
Dolores Guadalupe Solano Gaibor
Directora Distrital de Educación 02D03 - San Miguel - Chimbo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista
Fernando Jose Burgos Espinoza
Director Distrital 09D13 Balzar-Colimes-Palestina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Ministerio
de Educación



Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00008-C

Quito, D.M., 15 de enero de 2015

Señora Magíster
Grace Miryan Rivera Maldonado
Directora Distrital de Educación 09D16 - El Triunfo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Ingeniera
Jenniffer Gabriela Guerrero Alfonso
Directora Distrital de Educación 20D01 - San Cristobal - Isabela - Santa Cruz
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Joffre Medardo Guarnizo Murillo
Director Distrital de Educación 24D01 - Santa Elena
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Ingeniera
Karen Angelica Molina Quijije
Directora Distrital de Educación 09D21 - San Jacinto de Yaguachi
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Magíster
Katherine Del Rocio Ortiz Navarro
Directora Distrital de Educación 09D22 - Playas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Ingeniera
Liliana Graciela Litardo Caicedo
Directora Distrital de Educación 02D04-Caluma-Echeandia-Las Naves
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Luis Alberto Lozano Chaguay
Director Distrital de Educación 12D04 - Ventanas - Quinsaloma
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Carrion Torres
Director Distrital de Educación 02D02 - Chillanes
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Especialista
Maria Rosario Rea Cando
Directora Distrital de Educación 02D01 - Guaranda
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Ingeniera
Mariuxi Alexandra Rojas Siguenza





Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00008-C

Quito, D.M., 15 de enero de 2015

Directora Distrital de Educación 09D18 - Naranjito - Marcelino Maridueña
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Magíster
Nelly Sayenka Vergara Diaz
Directora Distrital de Educación 09D15 - El Empalme
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Ingeniera
Patricia Lorena Ibarra Cabrera
Directora Distrital de Educación 12D05 - Palenque - Vinces
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista
Peter Giovanni Bracho Arteaga
Director Distrital de Educación 09D19 - Daule - Nobol - Sta Lucía
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Magíster
Rosa Mayra Llerena Guevara
Directora Distrital de Educación 12D06 - Buena Fe - Valencia
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Veronica Alexandra Ortega Manjarrez
Directora Distrital de Educación 12D03 - Quevedo - Mocache
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Victor Eduardo Burbano Preciado
Director Distrital de Educación 12D01 - Babahoyo - Baba - Montalvo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Doctora
Abelina Morocho Pinguil
Directora Distrital 03D02-Cañar-El Tambo-Suscal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Doctor
Carlos Oswaldo Ortiz Correa
Director Distrital de Educación 14D04 - Gualaquiza - San Juan Bosco
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Carlos Xavier Sarmiento Ochoa
Director Distrital de Educación 01D04 - Gualaceo - Chordeleg
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Ministerio
de Educación



Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00008-C

Quito, D.M., 15 de enero de 2015

Señorita Economista
Germania Margarita Palomeque Vera
Directora Distrital de Educación Logroño - Sucúa (E)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Henry Patricio Pelaez Arevalo
Director Distrital de Educación 14D06-Limón-Santiago-Tiwintza (Encargado)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Juan Bartolome Kuja Jimpikit
Director Distrital de Educación 14D05 Taisha
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Juan Francisco Contreras Soliz
Director Distrital de Educación 03D03 - La Troncal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Juan Pablo Parra Silva
Director Distrital de Educación 01D01 - Cuenca 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Julio Alejandro Lojano Fernandez
Director Distrital de Educación 01D05 - Nabón - Oña, Encargado
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Lauro Jeronimo Saant Marian
Director Distrital 14D01 Morona-Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Marco Antonio Posligua San Martin
Director Distrital de Educación 01D02 - Cuenca 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Tecnólogo
Marco Vicente Chuindia Andicha
Director Distrital 14D02 Huamboya - Pablo Sexto - Palora
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Tecnóloga
Mayra Cristina Saquicela Roldán
Directora Distrital de Educación 01D03-Santa Isabel (Encargada)



Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00008-C

Quito, D.M., 15 de enero de 2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista
Norma Susana Palomeque Quevedo
Directora Distrital de Educación 03D01 - Azogues - Biblián - Déleg
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Pablo Benjamin De la Cadena Ambrosi
Director Distrital 01D08 Sígsig - Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Pedro José Urgilés Martínez
Director Distrital de educación 01D06 - El Pan a Sevilla de Oro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Walter Xavier Rubio Aguilar
Director Distrital de Educación 01D07 - Camilo Ponce Enríquez
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Alex Patricio Flores Criollo
Director Distrital de Educación 11D04 - Celica - Pindal - Puyango
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Angel Alberto Gonzalez Minga
Director Distrital 11D08 Saraguro - Educación.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Enders Vayer Cartuche Astudillo
Director Distrital de Educación 19D04 - El Pangui - Yantzaza
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Franklin Oswaldo Serrano Parra
Director Distrital de Educación 07D02 - Machala
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista
Hugo Fabian Castillo Sarango
Director Distrital 11D01 Loja - Encargado
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster



Ministerio
de Educación



Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00008-C

Quito, D.M., 15 de enero de 2015

Juan Carlos Herrera Rojas
Director Distrital de Educación 11D03 - Paltas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Luis Antonio Caiminagua Cartuche
Director Distrital 07D06 Santa Rosa- Educación - Encargado
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magister
Mario Rigoberto Paz Ocampos
Director Distrital de Educación 19D01 - Zamora - Yacuambi
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Miguel Rogelio Granda Sanchez
Director Distrital de Educación 11D09 - Zapotillo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Abogada
Narcisa de Jesús Reyes Zuñiga
Directora Distrital de Educación 19D02 - Nangaritza - Centinela del Condor - Paquisha
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Oscar Esteve Ortiz Macas
Director Distrital de Educación 19D03 - Palanda - Chinchipe
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Pablo Rodrigo Herrera Alvarado
Director Distrital 07D04 Balsas- Marcabeli- Piñas - Encargado
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magister
Paul Rodrigo Morales Chan
Director Distrital de Educación 07D03 - Atahualpa - Portovelo - Zaruma
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista
Rolando Ramiro Sigcho Jacome
Director Distrital de Educación 07D05 - Arenillas -Las Lajas - Huaquillas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Doctor
Vicente Eduardo Rodríguez Paz
Director Distrital de Educación 11D02 - Catamayo - Chaguarpamba - Olmedo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00008-C

Quito, D.M., 15 de enero de 2015

Señor Economista
Vitelio Calva Moncayo
Director Distrital 11d06 - Gonzanama - Calvas - Quilanga
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Ingeniera
Yesenia Del Cisne Palacios Juárez
Directora Distrital de Educación 11D07 - Macará - Sozoranga
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
Yessenia Alexandra Sisalima Guzman
Directora Distrital de Educación 11D05 - Espíndola
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Aldo Gerardo Parrales León
Director Distrital de Educación 09D01 - Ximena 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Carlos Luis Torres Briones
Director Distrital de Educación 09D06 - Tarqui 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Economista
Cinthya Lorena Coppiano Ramírez
Directora Distrital de Educación 09D02 - Ximena 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Ingeniera
Eliana Lisset Rivas Alava
Directora Distrital de Educación 09D09 - Tarqui 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Economista
Germán Edwin Frías Campos
Director Distrital de Educación 09D07 - Pascuales 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Magíster
Gina Maria Ramirez Zöller
Directora Distrital de Educación 09D08 - Monte Sinai
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Julian Alberto Montoya Mier



Ministerio
de Educación



Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00008-C

Quito, D.M., 15 de enero de 2015

Director Distrital de Educación 09D24 - Durán
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Lenin Modesto Baidal Ganchozo
Director Distrital de Educación 09D10 - Gómez Rendón - Progreso
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Economista
Lourdes Vanessa Rojas Rodriguez
Directora Distrital de Educación 09D03 - Centro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Magíster
Mercedes Amanda Sanchez Mejia
Directora Distrital de Educación 09D05 - Tarqui
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Nelson Lautaro Mora Uzhca
Director Distrital de Educación 09D04-Febres Cordero Portete
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
Sara Cecilia Del Pino Torres
Directora Distrital de Educación 09D23 - Samborondón
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Economista
Cecilia Magdalena Vega Valencia
Directora Distrital de Educación 17D09 - Tumbaco
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Daniel Alberto Salazar Burbano
Director Distrital de Educación 17D08 - Los Chillos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Juan Pablo Morales Aldean
Director Distrital de Educación 17D07 - Quitumbe
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Luis Felipe Córdova Ballesteros
Director Distrital de Educación 17D01 - Noroccidente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00008-C

Quito, D.M., 15 de enero de 2015

Señorita Magíster
Mely Carolina Alvear Hidalgo
Directora Distrital de Educación 17D05 - Norte
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Doctora
Mónica Patricia Ortiz Carvajal
Directora Distrital de Educación 17D03 - La Delicia
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Pedro Fernando Navarrete Ruano
Director Distrital de Educación 17D06 - Eloy Alfaro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Richard Benjamin Quijano Peñafiel
Director Distrital de Educación 17D02 - Calderón
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Considerando que es necesario preservar los procesos, instrumentos e institucionalidad del nivel desconcentrado a nivel de las Subsecretarías de los Distritos de Guayaquil y Metropolitano de Quito, Coordinaciones Zonales y Distritos Educativos y en el marco de sus propias competencias establecidas en el Acuerdo Ministerial 020, a través del cual se aprobó el Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio de Educación, es necesario recordar a ustedes la obligatoriedad de dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, para todos los procesos de contratación que demanden el compromiso de obligarse con recursos públicos.

Al respecto la COPLAFIP, señala textualmente en los siguientes artículos:

Art. 115.- Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

Art.116 del código en mención indica.- Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.

Art.178 del Código ibídem señala: Sanciones por comprometer recursos públicos sin certificación presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contraer obligaciones, sin que conste la respectiva certificación presupuestaria. Los funcionarios responsables que hubieren contraído compromisos, celebrado contratos o autorizado o contraído obligaciones sin que conste la respectiva certificación presupuestaria serán destituidos del puesto y serán responsables personal y pecuniariamente.



Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00008-C

Quito, D.M., 15 de enero de 2015

Art.179 del mismo código señala además: La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el código referido y las normas técnicas.

Art.180 también indica: El incumplimiento de las obligaciones previstas en este código y/o en las normas técnicas, observando el procedimiento previsto en la legislación que regula el servicio público, serán sancionadas con una multa de hasta dos remuneraciones mensuales unificadas del respectivo funcionario o servidor responsable, o con su destitución si el incumplimiento obedece a negligencia grave, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y/o penales a que hubiere lugar.

De igual manera en la La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sobre la Contratación para la Ejecución de Obras, Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, se emiten algunas disposiciones referentes a la obligatoriedad de contar con la respectiva certificación de disponibilidad de fondos para iniciar cualquier proceso de contratación:

Art. 24, referente al Presupuesto, indica.- Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

El Reglamento de la Ley referida en el artículo 27, establece las formas en que se conferirán las certificaciones o los mecanismos electrónicos para su verificación, e indica sobre la Certificación de disponibilidad de fondos.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

En este sentido, agradeceré tomar en cuenta las disposiciones legales antes referidas a fin de que todos los procesos contractuales y obligaciones contraídas cuenten con la respectiva certificación de disponibilidad presupuestaria.

Atentamente,

Srta. Mgs. Ines Xiomara Chavez Rivera
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Copia:

Señor Ingeniero
Marco Eduardo Herrera Gallardo .
Director Nacional Financiero, Encargado

mh